Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Evaluación de Diseño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, del municipio de MOLANGO DE ESCAMILLA, HGO.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24 de marzo de 2026

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio de 2026

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: LIC. GLOYMAR G. REYES GARCÍA	Unidad administrativa: Dirección de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario de Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa que ejecuta los recursos del FAISMUN 2025, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de planeación.

Estructura de la evaluación:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos municipales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3

	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
	Presupuesto y Rendición de cuentas	27 a 29	3
	Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	30	1
		Total	**30**

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios__ Entrevistas__ **Formatos X**. Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). 2025, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). 2025, se programó y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área planeación de la dependencia.

2 Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar las causas y efectos de la problemática “Población del municipio que percibe la desatención en sus necesidades de transformación en las comunidades del municipio a través de infraestructura sostenible y resiliente, que además permita la satisfacción de necesidades de desarrollo, movilidad y mejora de espacios públicos”.

Se debe trabajar en el diseño de la MIR para mostrar los resultados de la ejecución del FAISMUN.

Las metas y objetivos del programa contribuyen a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y a los ODS.

Ampliar el alcance del programa considerando la inclusión de componentes y actividades alineados al objetivo y líneas de acción del PMD y a las metas de los ODS.

Si se muestra en su metodología del marco lógico la población potencial y objetivo.

Se debe trabajar en una la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

SI se observan actividades que no presenta ambigüedad en su redacción, se ordenan de manera cronológica y son prescindibles para el logro del componente.

Mostrar en la página oficial del municipio el resultado de los indicadores y el avance de metas, así como su cumplimiento.

La metodología y las fórmulas de cuantificación se realizan en el área de contabilidad y son congruentes con los criterios establecidos por el CONAC.

Se debería trabajar en diseñar un apartado exclusivo para el tema de evaluación de desempeño y monitoreo de indicadores, en la página web del municipio.

Se debe actualizar la información de diagnóstico del programa presupuestario en congruencia con la actualización del PMD.

NO se observa una metodología para la cuantificación de la Población potencial y objetivo y NO Se define un plazo para su revisión y actualización.

No se entrega puntualmente la información respecto de los resultados para cumplir con el monitoreo de los indicadores.

La información que corresponde al programa presupuestario no se publica en la página web del municipio, no dispone de mecanismos de transparencia, ni

de rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar las causas y efectos de la problemática "Población del municipio que percibe la desatención en sus necesidades de transformación en las comunidades del municipio a través de infraestructura sostenible y resiliente, que además permita la satisfacción de necesidades de desarrollo, movilidad y mejora de espacios públicos".

F Las metas y objetivos del programa contribuyen a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y a los ODS.

F Si se muestra en su metodología del marco lógico la población potencial y objetivo.

F SI se observan actividades que no presenta ambigüedad en su redacción, se ordenan de manera cronológica y son prescindibles para el logro del componente.

F La metodología y las fórmulas de cuantificación se realizan en el área de contabilidad y son congruentes con los criterios establecidos por el CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

O Se debe trabajar en el diseño de la MIR para mostrar los resultados de la ejecución del FAISMUN.

O Ampliar el alcance del programa considerando la inclusión de componentes y actividades alineados al objetivo y líneas de acción del PMD y a las metas de los ODS.

O se debe trabajar en una la información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

O Mostrar en la página oficial del municipio el resultado de los indicadores y el avance de metas, así como su cumplimiento.

O Se debería trabajar en diseñar un apartado exclusivo para el tema de evaluación de desempeño y monitoreo de indicadores, en la página web del municipio.

2.2.3 Debilidades:

D Se debe actualizar la información de diagnóstico del programa presupuestario en congruencia con la actualización del PMD.

D NO se observa una metodología para su cuantificación y NO Se define un plazo para su revisión y actualización.

D No se entrega puntualmente la información respecto de los resultados para cumplir con el monitoreo de los indicadores.

D La información que corresponde al programa presupuestario no se publica en la página web del municipio, no dispone de mecanismos de transparencia, ni de rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

A La población objetivo podría advertir desatención o minimizar las tareas o actividades de obras públicas.

A La población podría percibir incumplimiento en sus necesidades de Infraestructura y servicios públicos.

A Se expone el programa a niveles bajos de cumplimiento y cuestionamiento respecto del recurso utilizado.

A La población podría percibir opacidad e irresponsabilidad en el manejo de los recursos del FAISMUN.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Diseño, permite concluir que el Programa presupuestario de Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible, cuenta con una estructura funcional sólida, sustentada en lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo 2025, la unidad responsable mostró un desempeño positivo en el cumplimiento de sus metas. No obstante, la evaluación identifica áreas cuyo fortalecimiento permitiría mejorar el alcance del programa, optimizar la medición de su desempeño y reforzar la rendición de cuentas.

En cuanto al diseño y la planeación, el programa presupuestario presenta una lógica causal congruente, esta lógica se sustenta en un marco jurídico claro y se articula razonablemente con la planeación municipal. No obstante, existe oportunidad para conocer las características de las poblaciones objetivo y atendida, asegurando la trazabilidad entre la caracterización del problema, la teoría del cambio y los instrumentos de seguimiento.

En materia de población y cobertura, existe una brecha entre la población objetivo y la población atendida. Se sugiere revisar las definiciones de población de enfoque y la metodología de cuantificación para reflejar con mayor precisión en el registro de población objetivo y atendida, incorporando métodos de depuración que permitan medir adecuadamente la cobertura real.

Por lo que, el resultado de la evaluación nos brindó información suficiente para valorar el diseño, planeación, operación y resultados del fondo, al igual que de los programas financiados con este fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con estos recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos municipales en el cumplimiento de obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema.

En el desarrollo de esta evaluación se analizó la conveniencia del diseño de programas presupuestarios financiados con los recursos del FAISMUN, para lograr identificar oportunidades de mejora en sus MIR's, indicadores y fichas técnicas.

3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda trabajar en el diseño de la MIR para mostrar resultados de la aplicación de recursos del FAISMUN.

2: Se recomienda ampliar los alcances del programa considerando sus metas y objetivos en alineación a estrategias y líneas de acción del PMD y las metas de los ODS.

3: Se recomienda trabajar en el diseño de un sistema que permita conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes.

4: se recomienda realizar un campo en su página electrónica que permita a la población visualizar el cumplimiento de los indicadores de obras públicas.

5: Se recomienda difundir los resultados principales que refieran el cumplimiento de nivel Fin, de Propósito Componentes y actividades, así como el monitoreo de su desempeño, mantener actualizada la información y disponible para la población.

6: Se recomienda actualizar la información contenida en la información básica del programa presupuestario y la definición del problema para ampliar el alcance del programa.

7: Se recomienda trabajar en el diseño de un mecanismo que permita identificar y actualizar a la población objetivo, destino del programa presupuestario.

8: Se sugiere solicitar de manera rigurosa la entrega de resultados del Programa presupuestario de Infraestructura Transformadora para el Desarrollo Sostenible, para conseguir un adecuado monitoreo de sus indicadores.

9: Se recomienda diseñar un procedimiento documentado con características establecidas para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones, además de sistematizar la información para que tenga la disponibilidad de la base de datos.

4 Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero

4.2 Cargo:

Coordinador líder de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS

4.4 Principales colaboradores:

Ing. Gabriel Jardinez Perea

Lic. Homero Monroy Romo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

info@sisc.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

771 719 5812

5 Identificación del programa	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	
5.2 Siglas: FAISMUN	
5.3 Ente público coordinador del programa: Municipio de Molango de Escamilla, Hgo.	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal__ Estatal__ Local. X	
5.6 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	Nombre del Titular: GLOYMAR G. REYES GARCÍA
Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Nombre del Titular: Ing. Uriel Salazar Vázquez
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Dirección de Planeación Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre de los Titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Nombre del Titular: GLOYMAR G. REYES GARCÍA e-mail: planeacionmolango@gmail.com Teléfono: 7747450002	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Nombre del Titular: Ing. Uriel Salazar Vázquez e-mail: obraspublicasmolango@gmail.com Teléfono:	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6 Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1. Adjudicación Directa.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: $52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100) IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: **REPO**

7 Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://presidenciamolango.mx/direccion-planeacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://presidenciamolango.mx/direccion-planeacion/